CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE L E C T O R Ó P T I C O

En Peralta a 07 de junio de 2023

REUNIDOS

De una parte Dña. Belén Cerdán León, cuyas circunstancias personales nose reseñan en virtud del cargo público que ostenta, actuando en calidad de presidenta de la Mancomunidad de R.S.U. de la Ribera Alta de Navarra, entidad local constituida de conformidad con los arts. 47 y ss. de la Ley Foral 6/90, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, condomicilio en Peralta, Avda. La Paz, 21 - 1º B y N.I.F. 16016161L.

Y, de la otra, D. J O R D I S A L A L L A D Ó , con D.N.I. 43630351H y domicilio en Celrá, en nombre y representación de BIANNA RECYCLING, SLU., con CIF. B17282567

ANTECEDENTES

PRIMERO. - La Mancomunidad de R.S.U. de la Ribera Alta de Navarra aprobó, en la Sesión celebrada por la Asamblea el 19 de diciembre de 2022, el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas que regirán el contrato para la adquisición de un lector óptico.

SEGUNDO. - En la misma Sesión se aprobó contratar este suministro mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Foral 02/2018, de 9 de junio, de Contratos Públicos.
Se publicó en el Portal de Contratación de Navarra y el diario oficial de la Unión Europea.

Al concurso se presentaron en fechas las siguientes empresas licitadoras:

* BIANNA RECYCLING SLU
* ESTUDIOS, DIRECCION E INVESTIGACION DE FERMENTACIONES ESPECIALES, S.A.

TERCERO. - Una vez conocidas las ofertas de ambas empresas, la mesa de contratación propuso adjudicar el suministro a BIANNA RECYCLING, S.L. Proposición que se trasladó a la Asamblea celebrada el 17 de mayo de 2023, donde se adjudicó definitivamente. por la cantidad de 293.000€ IVA excluido.

CUARTO. - En base a los antecedentes expuestos y para la adecuada instrumentación de las respectivas obligaciones que permitan llevar a cabo la realización del suministro reseñado, ambas partes acuerdan, de conformidad con la Ley Foral 02/2018, de Contratos de las Administraciones Públicas de Navarra, formalizar el presente **CONTRATO DE SUMINISTRO** con sujeción a las siguientes

CLAUSULAS:

1.- BIANNA RECYCLING SLU se compromete y obliga al suministro de un lector óptico con estricta sujeción al Pliego de Condiciones económico administrativas y técnicas que rigieron en la contratación y demás documentos contractuales que acepta plenamente y de los que deja constancia, firmando en este acto su conformidad con todos ellos.

2.- El plazo de entrega del suministro es de 135 días desde la fecha de firma del presente contrato, según lo anunciado en la oferta presentada por la empresa que ha resultado adjudicataria.
La falta de ejecución del suministro en el plazo indicado facultará a la Mancomunidad a imponer las sanciones establecidas en el pliego.

3.- El precio del contrato es de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL EUROS (293.000 €) I.V.A. excluido.
Los pagos al contratista se efectuarán de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.- Para responder del cumplimiento de este contrato, la empresa adjudicataria presentó aval a la Mancomunidad del 4% del precio de adjudicación de este contrato.
Esta fianza definitiva se mantendrá hasta el cumplimiento del plazo de garantía y responderá de las obligaciones del contratista en todos sus términos, según dispone el Pliego de Condiciones.

5.- La garantía del contrato será de 4 años, según lo establecido en la oferta presentada.

6.- La recepción definitiva del suministro se realizará conforme a lo establecido en el Pliego de Condiciones.

7.- El presente contrato tiene carácter administrativo y se regirá por el Pliego de Condiciones, por la Ley Foral 6/90, de la Administración Local deNavarra y por la Ley Foral 02/2018, de 9 de junio, de Contratos Públicos de Navarra.

Leído el presente documento y para la debida constancia y conformidad con todo lo convenido, se firma el presente contrato, por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

BIANNA RECYCLING SLU

43630351H JORDI SALA LLADO (R: B17282567)

Firmado digitalmente por 43630351H JORDI SALA LLADO (R: B17282567)
Fecha: 2023.06.07 17:46:03 +02'00'

MRSURAN

16016161L MARÍA BELÉN CERDAN (R: P3127638I)

Firmado digitalmente por 16016161L MARÍA BELÉN CERDAN (R: P3127638I)
Fecha: 2023.06.13 09:02:59 +02'00'